



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PROVISION DE DATOS 2020

Resolución C-11-05. “Lista de buques pesqueros palangreros de más de 24 metros autorizados para operar en el OPO”:

No aplica, en estos momentos no tenemos ningún barco palangrero operando en el OPO de más de 24 metros.

“CHÁVEZ VIVE...” “... LA PATRIA SIGUE”
INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA...VIVIREMOS Y VENCEREMOS
¡Pueblo pescador forjando futuro!

Avenida Lecuna, Parque Central, Torre Este, Piso 17 Teléfono 0212) 5731055
Twitter: @MinPesca / Correo Electrónico: vicepropesca@gmail.com